

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Entidad Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán Mes MARZO

1. Notas de Desglose

NOTAS DE DESGLOSE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

(1) Efectivo y Equivalentes

El efectivo y las inversiones en valores negociables, se encuentran representados principalmente por las cuentas de cheques bancarias y por inversiones a corto plazo en instituciones financieras.

Los intereses que generan las cuentas aperturadas en instituciones bancarias se registran como ingresos propios en el rubro de productos financieros.

El saldo de este rubro se integra del 01 de enero al 31 de marzo, de la siguiente manera:

		marzo	febrero
Bancos	\$	20,208.86	23,017.56
Inversiones temporales		5,882.45	5,845.14
	\$	26,091.31	28,862.70

2. Notas de Memoria

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de orden presupuestales	marzo	febrero
Cuentas deudoras		
Ley de Ingresos Estimada	\$ 98,940.6	98,940.6
Presupuesto de Egresos por Ejercer	76,968.7	88,143.0
Presupuesto de Egresos Devengado	114.7	-
Presupuesto de Egresos Pagado	21,857.2	10,797.7
	197,881.3	197,881.3
Cuentas acreedoras		
Ley de Ingresos por Ejecutar	67,748.6	79,797.9
Ley de Ingresos Devengada	6,691.2	2,562.6
Ley de Ingresos Recaudada	24,500.9	16,610.2
Presupuesto de Egresos Aprobado	98,940.6	98,940.6
	197,881.3	197,881.3

3. Notas de Gestión Administrativa

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Constitución

El Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán fue creado como un Organismo Público Descentralizado, por la H. LIV Legislatura del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, mediante el Decreto emitido por el Ejecutivo del Estado de México, publicado en la Gaceta Núm. 8 de Gobierno el 11 de enero de 2001.

Objetivo

El objeto del Tecnológico es el siguiente:

- Formar profesionales, docentes e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos con capacidad crítica y analítica en la solución de los problemas, con sentido innovador que incorpore los avances científicos y tecnológicos al ejercicio responsable de la profesión, de acuerdo a los requerimientos del entorno, del Estado y del País.
- Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales que contribuyan a la elevación de la calidad de vida comunitaria.
- Colaborar con los sectores público, privado y social en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad.
- Realizar programas de vinculación con los sectores público, privado y social que contribuyan a la consolidación del desarrollo tecnológico y social.
- Realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje con actividades curriculares debidamente planeadas y ejecutadas; y
- Promover la cultura regional, nacional y universal especialmente la del carácter tecnológico.

El Organismo se deberá apegar a lo establecido en el documento emitido por la CONAC: Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y estructura de los Estados Financieros del Ente Público y Características de sus Notas.

Elaboró	Revisó	Autorizó
LIC. IRMA NEFTALI LEMUS DÍAZ	C.P. MARIBEL DOMÍNGUEZ SALGADO	M. EN C.E. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ GARCÍA